



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

**SUMINISTRO DE SILLERÍA ERGONÓMICA  
PARA LA FNMT-RCM**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO:**

**PA 1310/1415/2018**



## Índice

1. OBJETO .....	3
2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO .....	3
3. PLAZO DE DURACIÓN. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO .....	3
4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA OFERTA ECONÓMICA .....	4
5. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS .....	4

ANEXO I:       CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SILLERÍA ERGONÓMICA.



## 1. OBJETO

Contratación del suministro de sillería ergonómica, para diferentes áreas en sus centros de trabajo de Madrid durante el periodo que abarca desde el 01/01/2019 hasta el 31/12/2019, más una posible prórroga para 2020, en las siguientes instalaciones:

- Sede Central C/ Jorge Juan, 106
- Almacén de Seguridad C/ Alcalá, 526

## 2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

**2.1** El suministro de sillería ergonómica, objeto de este concurso, se ajustará al presente pliego de prescripciones técnicas y a sus anexos, al pliego de condiciones particulares, al contrato que, en su caso se firme con el adjudicatario, y a la normativa vigente.

**2.2** Para la elaboración de la oferta, se estima una necesidad anual de 50 unidades de puestos operativos. Pudiendo superar esta cifra, en caso necesario. Así como 10 unidades adicionales de puestos directivos.

Las sillas se pedirán según vaya surgiendo la necesidad de las mismas en las diferentes áreas de trabajo.

La FNMT-RCM no se compromete a la contratación de ninguna cantidad mínima de adquisición de sillería.

**2.3** En el listado del **Anexo I** figuran las características técnicas mínimas, que debe poseer la sillería por parte de la empresa adjudicataria.

## 3. PLAZO DE DURACIÓN. CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y CONDICIONES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

**3.1** El plazo de vigencia de la contratación comprenderá desde el uno de enero de 2019 hasta el treinta y uno de diciembre de 2019, ambos días inclusive, más la posible prórroga durante todo el año 2020.

**3.2** El importe máximo de licitación, se establece en 40.000 €/anuales, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

**3.3** Los licitantes deberán presentar su oferta económica desglosando el precio unitario de la silla ergonómica propuesta (para puesto operativo y puesto directivo), y multiplicando posteriormente este importe por las unidades estimadas anualmente, según el modelo que se determina en el Pliego de Condiciones Particulares.

**3.4** En ningún caso el contrato de adquisición de sillería ergonómica estará sujeto, durante su vigencia, a revisión de precios.



**3.5** Una vez finalizado el concurso, la empresa adjudicataria deberá presentar, en el plazo de cinco días laborables, una silla de muestra del modelo ofertado, para su evaluación.

#### **4. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y DE LA OFERTA ECONÓMICA**

Los interesados en esta licitación deberán presentar la documentación en los términos manifestados en el Pliego de Condiciones Particulares.

Los Criterios de Valoración vendrán especificados en el Pliego de Condiciones Particulares, correspondiendo de un total de 100 puntos, 80 a la oferta económica y 20 puntos a la propuesta técnica.

#### **5. ACLARACIONES SOBRE EL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

Para aclaraciones sobre el presente pliego de condiciones deben contactar con:

FNMT-RCM

Recursos Humanos/Servicios Generales

Dirección de correo electrónico:

[mbanares@fnmt.es](mailto:mbanares@fnmt.es)

[javier.chichon@fnmt.es](mailto:javier.chichon@fnmt.es)

Madrid a 15 de octubre de 2018

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Javier Gómez Díaz-Ufano





## ANEXO I

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA SILLERÍA

- 1.- Los bordes del asiento, respaldo, reposabrazos, así como, palancas y cualquier otro borde con el que pueda entrar en contacto con el usuario estarán achaflanados o redondeados con un radio mínimo de 2 mm.
- 2.- Los extremos de los componentes huecos estarán cerrados o tapados.
- 3.- Asiento de espuma de poliuretano sin clorofluorocarbonos (CFC), de 50 mm de espesor medio y una densidad media de 50kg/m<sup>3</sup> como mínimo.
- 4.- Las sillas tendrán cinco pies dotados de ruedas, las cuales dispondrán de la resistencia adecuada para superficies de suelo duro.
- 5.- Altura del asiento regulable en un rango de 350 mm a 615 mm (5 a 95 percentil de la población laboral española), o acorde con las sillas del tipo A descritas en la UNE-EN 1335-1:2001.
- 6.- Regulación de la profundidad del asiento en un rango de 450-540 mm (5 a 95 percentil), o acorde con las recomendaciones de la UNE-EN 1335-1:2001.
- 7.- Regulación de la altura del respaldo, de manera que se ajuste a la mayoría de los potenciales usuarios.
- 8.- El respaldo tendrá la posibilidad de regularse de manera independiente las zonas lumbar, torácica y cervical.
- 9.- Respaldo dotado de mecanismo de basculación adaptado a las personas más ligeras y más pesadas (45 a 120kg), con limitador del movimiento con varias posiciones a diferentes ángulos (0º, 8º, 16º, 24º) y regulación de la tensión de basculación mediante palanca de fácil acceso.
- 10.- Sincronización del mecanismo de basculación del respaldo y del asiento, en una relación máxima de 2:1.
- 11.- Sistema de amortiguación del asiento en el movimiento de sentarse, adaptado a los usuarios más pesados (120 kg).
- 12.- La zona del respaldo para el apoyo lumbar estará dotada de un mecanismo de regulación de la tensión con, al menos, 4 posiciones.
- 13.- Apoyabrazos regulables en altura y rotación, con una zona útil de 200 mm de longitud y 90 mm de ancho.
- 14.- Todos los mecanismos de regulación serán de fácil accionamiento y alcanzables desde la posición sentada.



15.- Asiento y respaldo deberán estar fabricados con tejidos transpirables y fáciles de limpiar.

16.- Color del tapizado: azul, para puestos operativos (50 Uds.), y cuero negro para puestos directivos (10 Uds.).